

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

DATOS GENERALES

- a. Nombre: Iván Sanes Pérez
- b. Cargo: Director General
- c. Entidad: Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC
- d. Ciudad y fecha: Cartagena de Indias D. T. y C., 13 de enero 2020
- e. Inicio de la gestión: 04 de septiembre de 2018
- f. Condición de la presentación: Entrega de Cargo por finalizaciòn de la administraciòn

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las disposiciones legales en especial las contenidas en la ley 951 de 2005, me permito presentar informe de gestión del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias (IPCC), dando cuenta del estado en el que se entregan, los resultados alcanzados, los recursos administrativos, financieros, contractuales y humanos, con los que cuenta y se entrega a la Alcaldía de Cartagena de Indias, desde que el suscrito asumió el cargo el 4 de septiembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.

En general, se presenta un documento que muestra los avances en materia de resultados del desarrollo de su gestión misional y administrativa. Es una síntesis de los logros con respecto a las metas, logros alcanzados y compromisos pendientes que hay en cada programa y subprograma del Plan de Acción.

Así mismo, las recomendaciones para la nueva Dirección general en cuanto a los procesos estratégicos y aquellos aspectos operativos que son indispensables para el funcionamiento del Instituto.

El informe cuenta con dos partes: la primera, que aborda los temas relacionados con la gestión integral de la entidad. Esta comprende una información general del IPCC y los elementos del desempeño institucional la segunda (Anexo 12. Informe de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional IPCC 2019) presenta, el informe de aquellas políticas transversales que se implementaron durante el período de gobierno. Ambos capítulos dan cuenta de la gestión, y de cómo se utilizaron los recursos disponibles en materia de recursos humanos, físicos, financieros, técnicos, materiales; así como, del desarrollo de los programas, proyectos y planes que se implementaron permitiendo el cumplimiento de los objetivos estratégicos, las metas y funciones del IPCC, durante el período a mi cargo.

2. DESCRIPCIÓN DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS (IPCC).

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias (IPCC), fue creado mediante acuerdo 001 de febrero 4 de 2003, que deroga el acuerdo 12 de marzo 18 de 2000, Sistema Distrital de Cultura de Cartagena de Indias. El Instituto de patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, es un establecimiento Público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado como organismo rector de la cultura para formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política cultural del Distrito, con sujeción a la ley general de cultura (ley 397 de 1997) y a la Ley 768 de 2002. Anexo 2. Acuerdo 001 de 2003.

2.1 Misión.

La razón de ser del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena es la siguiente: El IPCC se concibe como el rector de la Política Cultural del Distrito de Cartagena de Indias, que a partir de la afirmación, defensa y dinámica del multiculturalismo y la descentralización enriquece las posibilidades de realización humana en el espacio urbano, estimula procesos de formación, creación e investigación, defiende las tradiciones, artísticas y culturales, modernas y sus relaciones con las expresiones universales. Vela por la preservación, la promoción y la difusión del patrimonio, contribuyendo a la construcción de una cultura que integre y promueva la diversidad de la Nación Colombiana.

2.2 Visión.

La construcción de una Ciudad Democrática, pacífica, tolerante y Cultural, que a partir de la Integridad y Especificidad de cada individuo, tenga una presencia efectiva en el escenario de lo público y de allí forje las bases para una convivencia colectiva y una proyección contemporánea en todos los ámbitos.

2.3 Objetivos:

- La salvaguardia del Patrimonio Cultural del Distrito.
- La promoción y estímulo a la creación, a la investigación, y a la actividad

artística y cultura.

- Promover la formación cultural y el fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia de la comunidad Distrital.
- Generar y consolidar procesos para el reconocimiento, fortalecimiento y divulgación del carácter pluriétnico y multicultural de la ciudad y sus corregimientos.

2.4 Funciones:

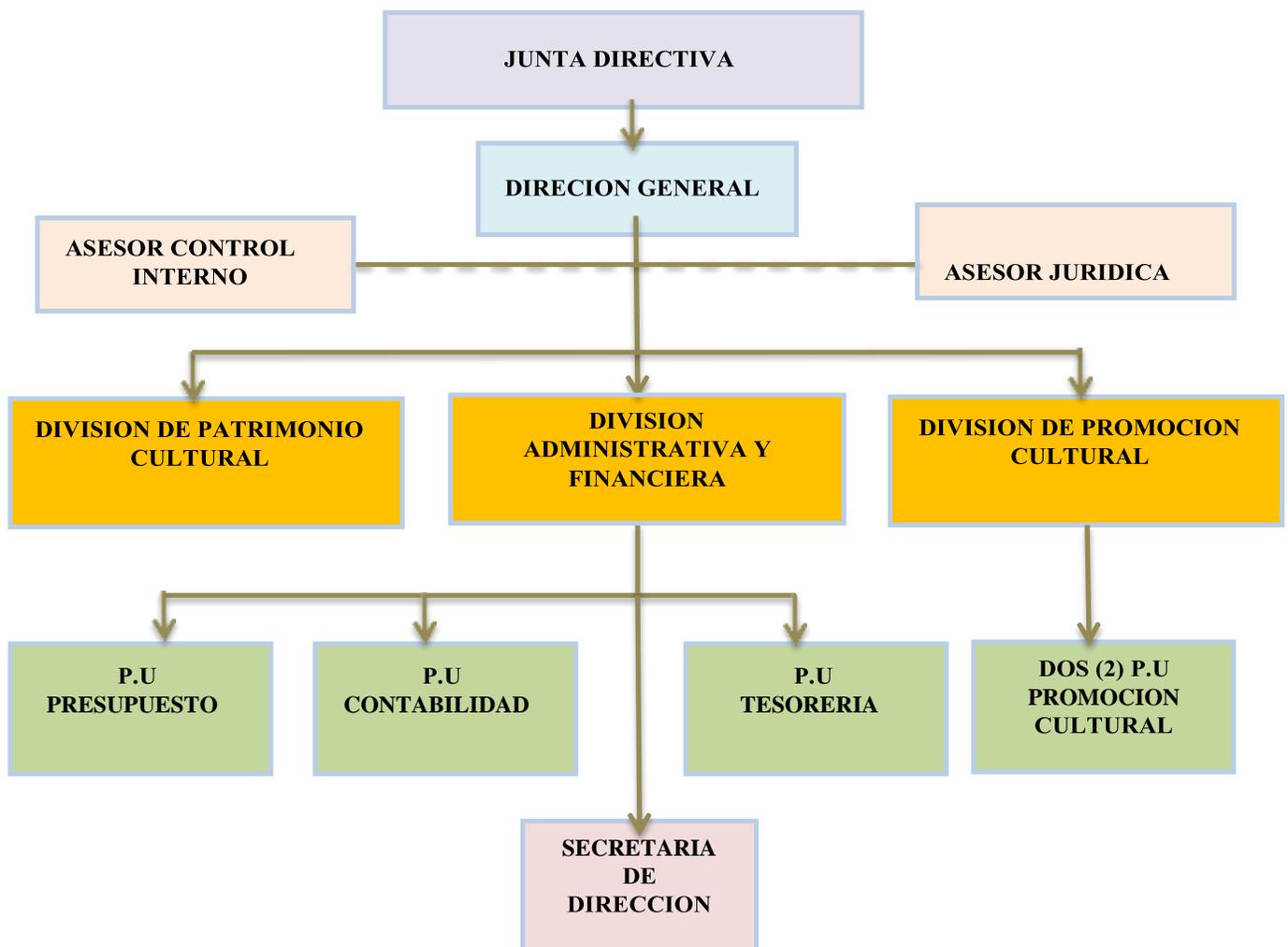
- Coordinar el sistema Distrital de Cultura.
- Formular la política Distrital de cultura.
- Concertar con el Ministerio de Cultura y otros organismos nacionales y regionales que tenga la Responsabilidad del manejo de la cultura.
- Ejecutar el Plan Distrital de Cultura.
- Velar por la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural del Distrito.
- Promover la revitalización del Centro Histórico.
- Propender por la correcta ejecución de los programas y por la aplicación del presente Acuerdo.
- Organizar eventos que promuevan el conocimiento, la valoración y la conservación de la cultura y el patrimonio, tales como exposiciones, seminarios, concursos y publicaciones.
- Gestionar y promover la infraestructura cultural del Distrito.
- Asumir el manejo, control y sanciones de las actuaciones o intervenciones que se hagan sobre el patrimonio en general y especialmente las que corresponden a las intervenciones y usos arquitectónicos del Centro Histórico y la Periferia. Para tal efecto hace parte integral de este acuerdo lo consignado en la parte octava del Decreto 0977 de noviembre 20 de 2001 (Reglamento del Centro Histórico, su área de influencia y la periferia histórica).
- Desarrollar el manual de procedimientos para la aplicación de las sanciones a que haya lugar.
- Desarrollar el manual de procedimientos para la aplicación de las normas sobre intervenciones que se hagan en el patrimonio.
- Solicitar al Consejo Distrital, por medio de los respectivos comités para la protección, recuperación y promoción del patrimonio artístico, histórico y cultural, autorización al cobro de tasas o contribuciones por el derecho al acceso e ingreso a los bienes del patrimonio del Distrito.
- Actuar como ente articulador de las actividades culturales del distrito.
- Estimular la inversión privada en las actividades culturales del distrito.
- Reorientar la actividad cultural del Distrito para que se convierta en un

instrumento de desarrollo económico y social.

2.5 Principios

La vida organizacional del IPCC se basa en los principios fundamentales consagrados en la Constitución Política de la nación, así como aquellos enunciados en la ley general de Cultura, que encarnan conceptos de equidad, Participación, Autonomía, Accesibilidad, Transparencia, Descentralización e Integración.

2.6 Estructura orgánica IPCC.



Fuente. Informe Financiero División Administrativa y Financiera IPCC.

2.7 Funciones de la Dirección General

El Director es el representante legal del Instituto, será nombrado por el Alcalde Mayor y será de libre nombramiento y remoción.

Las siguientes serán las funciones del Director General del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias:

- Ser el representante legal del Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura.
- Ser el secretario de la Junta Directiva.
- Ejecutar el Plan Distrital de Cultura.
- Celebrar contratos y/o convenios de acuerdo con el estatuto de contratación pública, el estatuto fiscal del distrito, el estatuto anticorrupción y los límites fijados por la Junta Directiva.
- Nombrar los funcionarios que conforman su estructura orgánica.
- Presentar a consideración de la Junta Directiva el reglamento interno del Instituto.
- Presentar a consideración de la Junta Directiva el reglamento interno del instituto.
- Presentar a consideración de la Junta Directiva los planes y programas específicos.
- Presentar a consideración de la Junta Directiva el proyecto de presupuesto.
- Gestionar los proyectos que le autorice la Junta Directiva.
- Presentar a la Junta Directiva los informes de gestión.
- Coordinar con las diversas entidades de todos los niveles que manejan la cultura.
- Dar cuenta de la actividad cumplida por el instituto a las entidades que ejerzan tanto el control político como disciplinario y fiscal.
- Administrar los bienes del patrimonio cultural propiedad de la Nación integrados a su patrimonio tomados en administración por el Distrito.

- Resolver en segunda instancia los procesos que impongan sanciones contempladas en el presente reglamento.
- Presentar anualmente un informe de labores a la Junta Directiva anualmente y los informes periódicos que ella le solicite.
- Las demás que le señalen los Acuerdos y los estatutos y las que refiriéndose a la marcha del instituto no estén atribuidas expresamente a otra autoridad.

2.8 Política de Calidad.

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, está comprometido con el Distrito, como organismo rector de la Cultura, para formular, coordinar, ejecutar y vigilar las políticas culturales bajo las directrices establecidas por el Nivel Central, de forma eficiente, efectiva y eficaz, bajo los principios de Autocontrol, autorregulación y autogestión, apoyado en un personal competente y en la mejora continua de los procesos establecidos por la entidad.

2.9 Objetivos de Calidad

- La salvaguardia del patrimonio Cultural del Distrito.
- La promoción y estímulo a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural.
- Promover la formación cultural y el fortalecimiento de la entidad y sentido de pertenencia de la comunidad Distrital.
- Generar y consolidar procesos para el reconocimiento, fortalecimiento y divulgación del carácter pluriétnico y multicultural de la ciudad y sus corregimientos. Enfoque al Ciudadano.

2.10 Atención al Ciudadano

La Dirección del IPCC consciente de la importancia de la determinación y cumplimiento de los requisitos de la ciudadanía, establece disposiciones para tal efecto:

- Comunicándose frecuentemente con la ciudadanía a través del área de comunicaciones, los jefes de divisiones, los líderes de los procedimientos y la página web del Instituto.
- Estableciendo mecanismos de revisión de eventos y proyectos Culturales.

- Teniendo en cuenta todas las sugerencias, quejas y reclamos por medio del procedimiento de tratamiento de reclamos de los usuarios.

3. SITUACIÓN DEL DESPACHO AL INICIO DE LA GESTIÓN

El suscrito asumió la dirección del IDER el 4 de septiembre de 2018, la ciudad atravesaba una crisis política con la suspensión del Alcalde Mayor y mi antecesora estuvo en el cargo por espacio de cuatro meses. A partir de septiembre asumí entre otros aspectos la organización de las fiestas de independencia, cuyos recursos no habían sido transferidos al IPCC por parte de la Alcaldía Mayor y por tanto no se habían adelantado los procesos de convocatoria correspondiente. El centro Cultural del pie de la popa se encontraba sin fluido eléctrico , pues la empresa Electricaribe alegaba incumplimientos de compromisos en certificaciones RETI y RETILAC, con un proceso contractual suscrito con anterioridad y finalizado a la fecha de mi ingreso y a la espera de avanzar en el estudio de diseño del Teatrino el socorro con recursos aprobados por el comité de parafiscales. Se adjunta informe ejecutivo de entrega de cargo correspondiente.

4. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

El IPCC dentro de sus funciones misionales tiene las relacionadas con la protección, preservación y puesta en valor del patrimonio cultural de la ciudad; así como, el fortalecimiento de los procesos culturales y artísticos. En el marco de sus competencias, el IPCC también tiene la responsabilidad de administrar:

- La Red Distrital de Bibliotecas, conformada por 18 bibliotecas y/o centros culturales ubicados en las 3 localidades.
- El Teatro Adolfo Mejía (Bien de interés cultural nacional – BIC)
- La Plaza de Toros Cartagena de Indias. (recibida en diciembre de 2018)

A pesar de que el Acuerdo 01 de 2003, en el Capítulo VIII, artículo 43, se refiere al patrimonio del Instituto, e incluye además de las bibliotecas y el teatro, la Plaza de Toros, el cementerio de Manga, la colección del museo y la casa ubicada en calle del Espíritu Santo en Getsemani, es importante anotar que, a lo largo de estos 15 años, el IPCC solo ha tenido bajo su custodia las bibliotecas y el teatro Adolfo Mejía. En diciembre de 2017 después de los requerimientos permanentes de la junta directiva de que fuera entregada la Plaza de Toros con el fin de recuperarla,

declararla patrimonio inmueble distrital y convertirla en un escenario multicultural, con el aval del Alcalde (e), el IDER entregó a IPCC este importante escenario.

El Acuerdo 009 de 2010, entrega en custodia de la colección de museos a la Corporación Museo Histórico de Cartagena, integrada por la Alcaldía Mayor de Cartagena y el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, IPCC, cuyo objeto es “la organización y promoción del patrimonio histórico contenido en el Museo, el inmueble Palacio de la Inquisición y el Archivo Histórico de Cartagena de Indias”.

Con respecto al cementerio de Manga, este espacio ha sido administrado por alcaldía de Cartagena a través de la oficina de apoyo logístico del distrito. El deber ser de la administración del IPCC, estaría enmarcado en este espacio cuando se le asignen los recursos necesarios para su restauración patrimonial y su declaración como museo cementerio teniendo en cuenta el valor histórico y el aporte a la memoria, en el marco de las competencias del IPCC.

Finalmente, sobre la casa ubicada en el barrio Getsemaní, esta propiedad del Distrito de Cartagena, se encuentra en un pleito de usufructo de posesión hace 16 años, aproximadamente. Al inicio del 2016, este proceso se encontraba inactivo, razón por la cual la dirección general con la oficina de jurídica determinó un plan de trabajo que permitiera resolverlo. Con el liderazgo de la abogada de IPCC y del abogado entonces designado por Alcaldía Distrital se presentó un proceso que cursó en el juzgado tercero civil del circuito. Proceso del cual su resultado fue positivo en el año 2018, quedando en firme en todas sus instancias. Se procedió a realizar proceso policivo ante la inspección de policía de bocagrande, ente competente en ese momento. Se adelantaron audiencias de conciliación siendo infructuosas, dejando a la administración pública a una sola salida, realizar lanzamiento a los poseedores de mala fe. Para el día 18 de noviembre de 2019, se prevé informar cuando se realizará la notificación del lanzamiento. Anexo N.9. Procesos Judiciales (2016-2019).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y guiados por el marco jurídico la Ley de Cultura y el Acuerdo 01 de 2003, en 2016 esta dirección con el propósito de fortalecer los procesos institucionales de cara a cumplir con mayor eficiencia y efectividad los objetivos planteados y los pendientes de gobiernos anteriores, alineó con la norma nacional (ley de cultura y plan nacional de cultura), las agendas de los organismos de cooperación nacional e internacional en el campo cultural y los diagnósticos del sector cultural local, con el fin de contribuir a la construcción de un plan de desarrollo 2016 -2019, con el fin de garantizar sinergias y la pertinencia de las acciones en el Plan de acción de IPCC.

Así las cosas, el Plan de Desarrollo 2016 -2019 del Distrito de Cartagena, ubicó al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC, en el eje estratégico

Cartagena escenario natural para el arte, la cultura y el patrimonio - objetivo estratégico No. 1: “Superar la Desigualdad”. En concordancia con ello, el presente informe se basa en la gestión a través de los cuatro (4) programas del plan de desarrollo del IPCC, durante el periodo en el cual desempeñe el cargo.

A continuación, se detallan los cuatro programas del Plan de Acción, los subprogramas que permitieron alcanzar los objetivo y metas. Así mismo las acciones desarrolladas en cada uno de estos.

PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
<i>Patrimonio, identidad y memoria</i>	Patrimonio material e inmaterial
	Contextos poblacionales: Diversidad e interculturalidad
	Cartagena investiga y divulga su patrimonio cultural
<i>Fomento al arte y cultura para la vida y la paz</i>	Leer para Crecer
	Creación artística, Formación y fortalecimiento a artistas
	Cartagena, escenario de arte
	Escenarios para las artes
<i>Economía cultural y creativa</i>	Economía Creativa y cultural
<i>Fortalecer la institucionalidad cultural y la participación ciudadana</i>	Hagámoslo bien, Institucionalidad Cultural Pública
	Sistema Distrital de Cultura
	Formación en Gestión cultural

Fuente. Planeación IPCC.

4. 1 LOGROS AÑO 2018-2019.

A continuación, se detallan los logros de la gestión de la actual administración por ejes estratégicos inmersos en la ejecución de los programas del Plan de Acción de los años 2018 y 2019.

Los resultados se han concentrado en diez (10) estrategias en las que se enfocaron nuestros esfuerzos y los recursos del Plan de Acción:

- ✚ Cartagena se identifica con su Patrimonio Material.
- ✚ IPCC aporta su acervo al Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP).
- ✚ Cartagena hace una mirada a su patrimonio a través de sus publicaciones e investigaciones.
- ✚ Apropiación de la Identidad y Memoria.
- ✚ La Cultura como motor de diálogo e inclusión.
- ✚ Biblioteca + Arte y Cultura: una herramienta de cambio social.
- ✚ Teatro Adolfo Mejía; un escenario cultural de alto nivel nacional e internacional al servicio de la Ciudad.
- ✚ Fortalecimiento de la institucionalidad cultural con la participación de todos.
- ✚ Mas y mejores espacios para el arte y la cultura de la ciudad.
- ✚ Crecimiento Institucional, transparencia y confianza.

De esta manera destacamos :

- 1) Organización de las Fiestas de Independencia, cuya encuesta de Cartagena Como Vamos arrojo altos niveles de satisfacción en la ciudadanía. Se anexa informe pormenorizado de fiestas.
- 2) La construcción del primer escenario cultural en el barrio el Socorro con recursos de la Ley de Espectáculos Públicos.
- 3) Se fortalecieron los festivales del Frito en las Fiestas de La Candelaria, Festival del Dulce en Semana Santa y Festival del Pastel en diciembre.
- 4) Centros culturales como el del barrio Las Palmeras, La Boquilla y Píe de La Popa recibieron apoyos y dotaciones del IPCC que permitieron adecuaciones y dotaciones que hoy los hacen más funcionales.

- 5) Se recuperó la Plaza de Toros Cartagena de Indias, que estaba inhabilitada por el estado de deterioro en que se encontraba y hoy es lugar de realización de espectáculos públicos
- 6) El Teatro Adolfo Mejía igualmente se encuentra en buenas condiciones y logró incrementar los recaudos que allí se hacen, mientras en 2018 se obtuvieron \$800 millones en el 2019 la cifra llegó a \$1.200 millones. Hoy ese escenario de la cultura de Cartagena cuenta con cámaras de seguridad y monitoreo constante y quedará habilitado como escenario para las artes escénicas. (Mediante oficio IPC-OFI-0002752 -2019, de 23 de diciembre de 2019, fue remitida solicitud de reconocimiento del Teatro Adolfo Mejía como escenario para la realización de espectáculos públicos, con anexos correspondientes a los requisitos de la ley 1437 de 2011, se anexa)
- 7) Aumento de estímulos a los gestores culturales de la ciudad, pasando de \$700 millones a \$1.500 millones como también auxilios de becas como estímulos a los talentos locales.
- 8) Publicación de la primera edición de colección de obras sobre el patrimonio material, de autores de gran reconocimiento en la ciudad cuyos trabajos fueron laureados en universidades de prestigio, con esto el IPCC , impulsa la investigación e innovación.
- 9) Arbolización en las afueras de varios centros culturales de Cartagena, entre ellos El Rosedal, Bicentenario y Píe de La Popa, en donde fueron plantados arboles frutales como papaya, mango, maracuyá, limón, granadilla, naranja, guayaba, zapote y torombolo, entre otros.
- 10) En la presidencia del Consejo Distrital de Patrimonio, se gestiona la declaratoria de 54 BIC materiales de las esculturas ubicadas en el espacio público, se inscribieron en la lista material obras representativas de la arquitectura moderna. Es la primera vez que en la ciudad se logra esta declaratoria desde la expedición de la Ley 1185 de 2008 que estableció el procedimiento.

4.2 DESCRIPCION DETALLADA

1. Cartagena se identifica con su Patrimonio Material.

Resultados más relevantes 2018	Resultados más relevantes 2019
Programa Patrimonio Identidad y Memoria.	
<ul style="list-style-type: none"> ○ 27 acciones de protección y salvaguarda del patrimonio cultural. ○ Realizado III misión de evaluación a Cartagena de Indias, patrimonio cultural de la humanidad, conferencias de expertos 	<ul style="list-style-type: none"> ○ El evento principal de Patrimonio Material e Inmaterial del año 2019 se llevó acabo con ICOFOR (ICOMOS-UNESCO). En este evento se llevaron cabo 15 conferencias de expertos nacionales e internacionales cuyo tema principal abordado correspondió a la Gestión del Patrimonio Fortificado de Cartagena de indias: Retos y Riesgos 2019-2033. ○ El impacto que ha generado este ciclo de eventos

Resultados más relevantes 2018	Resultados más relevantes 2019
Programa Patrimonio Identidad y Memoria.	
<p>Unesco e ICOFORT.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se han realizado jornadas de capacitación a COTELCO, Camacol, secretaria del Interior, Universidades con la participación de 300 personas aproximadamente. ○ Se ha divulgado a través de medios de comunicación, redes sociales, el libro de la web lo han visto 500 personas, 200 personas atendidas en la oficina. ○ 4 cerramientos, 150 controles a obras en mal estado, exoneraciones 35, control avisos y fachadas 75, seguimiento a avisos y fachadas 45, ajustados a la norma 16, procesos avisos y fachadas terminados 39, abiertos 16, resolución de apertura 19. balcones en deterioro con 22, inmuebles en deterioro 22 ○ 26 proyectos presentados, 5 aprobados, 7 consultas y 4 aprobadas. 	<p>académicos durante este primer es alrededor de un público asistente de más de 1000 personas y amplia divulgación en los medios de comunicación y redes sociales a nivel local, nacional e internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 70 Jornadas o campañas de barrido en todo el centro histórico. ○ 400 Inmuebles revisados a la fecha. ○ 100 Notificados con méritos para iniciar procesos administrativos. ○ 26 Procesos con resolución de sanción. ○ 200 Locales visitados en jornada de barrido. ○ 75 Visitas e informes de exoneraciones. ○ 40 Cerramientos preventivo y preliminares de obras presuntamente ilegales. ○ 70 Inmuebles se han detectado con deterioros notificados. ○ 300 Aproximados a la fecha Informes por seguimientos a todo tipo de procesos de obras incluyendo las que están peligro inminente de desplome, con riesgo para la vida. ○ 30 Ajustados a los requerimientos. ○ 30 Procesos administrativos por el tema por

2. IPCC aporta su acervo al Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP).

Resultados más relevantes 2018	Resultados más relevantes 2019
Programa Patrimonio Identidad y Memoria.	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia a cuatro (4) mesas de trabajo para la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), del Castillo de San Felipe de Barajas y cordón amurallado. Se recomendó por parte del IPCC, que en el PEMP se plantearan proyectos de intervención integral en el cordón amurallado y en las zonas arqueológicas que subyacen. Así mismo tener en cuenta la importancia de este instrumento para hacer una gestión integral patrimonial en estas áreas. 	<p>La coordinación y ejecución del PEMP está a cargo de la Secretaria de Planeación y se espera, por parte del IPCC participar activamente, en esta. Esperamos, la última fase del mismo, como se hizo hasta el año pasado el IPCC, pues han aparecido nuevos insumos y el IPCC hasta el año anterior había aportado el 100%, de los materiales, como lo sería, la incorporación a este PEMP, del concepto de Paisaje Cultural y debería haber una unificación conceptual del PEMP fortificaciones y en general de todos los PEMP en desarrollo o pendientes en total 7, con este PEMP, en la ciudad muchas de estas cosas deberían estar contenidas o contempladas en el POT MODERNO que se está elaborando de la ciudad, también, hasta finales del 2017. Durante el año 2019, el IPCC, asistió a cuatro (4) mesas de trabajo para la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), del Castillo de San Felipe de Barajas y cordón amurallado.</p>

3. Cartagena hace una mirada a su patrimonio a través de sus publicaciones e investigaciones.

Resultados más relevantes 2018	Resultados más relevantes 2019
Programa Patrimonio Identidad y Memoria.	
<ul style="list-style-type: none"> ○ “Participación en la Cátedra Cartagena, capacitaciones, ponencias y seminarios en torno al patrimonio material. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizada la ruta de los hornos en Bocachica, está conformada por 38 hornos que fueron los puntos de producción durante el periodo virreinal en Cartagena. “Los hornos son la base del

Resultados más relevantes 2018	Resultados más relevantes 2019
Programa Patrimonio Identidad y Memoria.	
	<p>patrimonio militar de Cartagena.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Impresión y lanzamiento de cinco libros liderados por la División de Patrimonio sobre: Arquitectura moderna en Cartagena de Indias, Colombia, su valoración patrimonial”, ○ “El patrimonio arquitectónico y fortificaciones en Cartagena de Indias: Identidad, significado cultural y prospectiva, de un paisaje cultural en riesgo”, ○ “Patrimonio de Cartagena de Indias: finales del XIX a los años treinta del XX. (Fundamento del libro ¡Toda una ciudad!), ○ “Heráldica y escudos nobiliarios de Cartagena de Indias - Evolución histórica de la nomenclatura urbana de su centro histórico en edificios plazas y calles”. ○ Sistemas constructivos antiguos la permanencia de los sistemas» y «La ruta de los hornos.

● Publicaciones e investigaciones.

Nº.	EVENTOS (PUBLICACIONES E INVESTIGACIONES PATRIMONIALES)
1	“Arquitectura moderna en Cartagena de Indias, Colombia, su valoración patrimonial” Zabaleta Puello, Ricardo Alberto .(Inventario de arquitectura moderna en Cartagena).
2	“El patrimonio arquitectónico y fortificaciones en Cartagena de Indias: Identidad, significado cultural y prospectiva, de un paisaje cultural en riesgo” Cabrera Cruz, Alfonso Rafael .(Balance del estado actual del patrimonio material de Cartagena de Indias y Diagnóstico de las políticas de gestión del

Nº.	EVENTOS (PUBLICACIONES E INVESTIGACIONES PATRIMONIALES)
	mismo).
3	“Patrimonio de Cartagena de Indias: finales del XIX a los años treinta del XX. (Fundamento del libro ¡Toda una ciudad!) “: Yepes Madrid, Gloria Inés
4	“Heráldica y escudos nobiliarios de Cartagena de Indias - Evolución histórica de la nomenclatura urbana de su centro histórico en edificios plazas y calles”. Ricardo Zabaleta Puello Y Jorge Sandoval Duque.
5	Sistemas constructivos antiguos la permanencia de los sistemas» y «La ruta de los hornos , Alfonso Rafael Cabrera Cruz, Rosemary Martelo Osorio. Rosa Elena Martínez Vásquez. Augusto José Martínez Segrera. (Manual de técnicas antiguas y Restauracion para aplicacion en el centro histórico y periferia histórica).

Fuente: División de Patrimonio.



Sub programa: Cartagena Investiga y Divulga su Patrimonio.



Fuente: División de Patrimonio IPCC




Nota. En el anexo N. 17(Digital en CD), encontrará el informe de la División de Patrimonio del año 2019, detallado.

4. Apropiación de la Identidad y Memoria.

Resultados más relevantes 2018	Resultados más relevantes 2019
Programa Patrimonio Identidad y Memoria.	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se realizó la XXXIV versión del festival del frito el cual conto 40 participantes y 5 invitados especiales. Con la participación de 18 jurados se eligieron las 7 ganadoras en las diferentes categorías. ○ Realizado el festival del dulce cartagenero el cual conto con 20 participantes y alrededor de 25 mil visitantes en este festival, en promedio se vendieron 2.500 dulces lo cual estimó una venta total aproximada de 125 millones para las participantes de este evento. ○ Salvaguardia del patrimonio alimentario afro cartagenero, Ruta Gastronómica - Festival del Pastel ○ Se realizó la agenda cultural de las fiestas de la candelaria. ○ Celebración cumpleaños de Cartagena. ○ Inscritas 54 candidatas al Reinado de la Independencia 2018. ○ 35 seleccionadas para participar en el Reinado de la independencia 2018-2019. ○ Realizado Lanzamiento de las Fiestas de Independencia, el 28 de septiembre en la Plaza de la Aduana. ○ Realizados 7 Talleres sobre pedagogía festiva. ○ IPCC a través de la Red Distrital de Bibliotecas, realizó diferentes actividades en el marco de la construcción del Plan Especial de Salvaguardia de nuestras Fiestas de Independencia. ○ Realizadas mesas de trabajo con artistas y 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se realizó la convocatoria, agenda académica y festiva del Festival del Frito Cartagenero. ○ Realizado el IX Festival del Dulce Cartagenero y la Fiesta de la Candelaria. ○ Más de 60 mil unidades vendidas en el IX Festival del Dulce se vendieron 7.500 dulces diarios. ○ Mas de 120 mil personas disfrutaron del Festival del Frito, en el que se vendieron 500 mil fritos. ○ Se llevó a cabo la agenda festiva y académica de las fiestas de La Candelaria. Acciones llevadas a cabo en los barrios de: Toril, Lo Amador, Candelaria y Pie de la Popa y Torices. Adicional se apoyó la cabalgata de caballitos de palo, la realización del festival de la cumbia, Rescate de Tradición: Noche de Candela, los cabildos en la cima de la popa y e la procesión de la Virgen de la Candelaria. Adicional se realizó un encuentro de música ancestral. Un impacto aproximado de 15.000 personas que participaron en algún evento de la agenda festiva y académica. ○ Realizadas nueve (9) mesas de trabajo: reactivado el comité gestor PES, la mesa académica del PES, socialización de la metodología para el trabajar documento PES. ○ 3 sesiones de trabajo con el Ministerio de Cultura.

Resultados más relevantes 2018	Resultados más relevantes 2019
Programa Patrimonio Identidad y Memoria.	
<p>gestores culturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ IPCC invitado especial en el carnaval de Campeche. ○ Inscritos en la convocatoria de Fiestas de Independencia: 123 propuestas de disfraces y grupos folclóricos y 45 de desfiles y cabildos. ○ Más de 350.000 personas asistieron a las actividades culturales. ○ Convocatoria de diseño de carrozas: Inscritos: 9; seleccionados 2 ganadores, 8 diseños. ○ Realizada la convocatoria del tema musical y afiche para las Fiestas de Independencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se realizó convocatoria para la construcción de la agenda festiva y académica de las fiestas de Independencia 2019. ○ Realizadas sesiones de trabajo con actores y creadores culturales, Alcalde, Gobernador, empresarios, gremios, senadores, representantes del Congreso de la República, Aliados estratégicos para la construcción colectiva de la Agenda y las actividades de las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre de 2019. ○ Realización de un proceso de pedagogía festiva en Instituciones educativas públicas y privadas, con el fin de enriquecer el proceso del proyecto festivo, varias bibliotecas distritales articularon su programación; expresiones culturales llenas de riquezas identitarias, que permitieron a los niños, niñas y jóvenes participantes, identificar su origen, elementos que fortalecen sus manifestaciones y cómo ven reflejadas estas características en las Fiestas de Independencia. ○ Se impactó directamente a más de 2 mil niños y jóvenes y de forma indirecta a más de 30 mil, número al que asciende la población total de las 32 entidades visitadas. ○ Organización de las fiestas de independencia de Cartagena con participación de anual de más de 300 mil personas espectadoras, 42 eventos oficiales en la agenda, más de 40 empresas aliadas, primera versión del festival de orquestas, 300 artistas

Resultados más relevantes 2018	Resultados más relevantes 2019
Programa Patrimonio Identidad y Memoria.	
	<p>nacionales, locales y regionales. Así mismo, 5 artistas internacionales, más de 150 comparsas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo para el fortalecimiento al cabildo de negritos y negritas del barrio Alcibia con los permisos y grupo musical. ○ Apoyo para el fortalecimiento al cabildo pozonero haciendo promoción y participación del desfile y evento del preludio 2, con los permisos, grupos musicales y participación del mismo en el desfile de Independencia del 11 de noviembre. ○ Apertura de la convocatoria del Festival del Pastel a realizar en el mes de diciembre.

5. La Cultura como motor de diálogo e inclusión.

Resultados más relevantes 2018	Resultados más relevantes 2019
PROGRAMA: ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA	
<ul style="list-style-type: none"> ○ 200.000 personas impactadas por actividades culturales trabajadas desde un enfoque poblacional y diferencial para fortalecer la interculturalidad. ○ Realizado Taller de crónica afro: Narrar la Herencia. ○ Realizados 3 talleres de Valorar a Manuel Zapata Olivella. ○ Realizado taller Andar la Herencia Africana. ○ Recorrido por sitios de memoria y conciencia afro. ○ 366 niños en clubes de lectura, 717 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizados talleres de formación en danzas, catedra afro, turismo cultural en Bocachica, Tierra Bomba, Caño del Oro y Bayunca. ○ Proceso de formación en identidad y memoria en la comunidad del Corregimiento de Bocachica, con adultos mayores y los niños y niñas de la Fundación Luna Alegre de Karex. ○ Un impacto de 471.608 personas. ○ Planeación de la navidad en los barrios, centros culturales y bibliotecas del

Resultados más relevantes 2018	Resultados más relevantes 2019
PROGRAMA: ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA	
<p>participando, 996 en cine foro, 1132 en actividades de lectura, 626 en agendas culturales, 230 en pedagogía festiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollados 5 procesos de formación artística y cultural en Bocachica, Tierra bomba y Caño del oro. ○ Aprobados proyectos de convocatoria estímulos; Construyamos Juntos 2018. ○ Conciertos del X festival de coros de Cartagena, con las presentaciones de la Coral Societas, Orquesta Filarmónica de la Universidad de Cartagena y Cartagena Brass Quintet. ○ Se ha reglamentado a 25 artistas del Centro Histórico: entre ellos 4 grupos de danzas. ○ 7 proyectos apoyados por convocatoria de Estímulo y creación de artistas. ○ Realizada Celebra la Música. ○ Danza Urbana. ○ Silaba de Agua Fiesta Palabra y las Artes 2018 ○ Foro: La Educación Artística en Cartagena de Indias. Logros y Desafíos ○ Festival de Poesía. ○ Novena de Navidad en los barrios. ○ Procesos dirigidos al fortalecimiento de los emprendimientos creativos y culturales. ○ Aprobados proyectos de Convocatoria Estímulos Construyamos Juntos. ○ Realizado Proyecto: Arte a la Plaza CAVCA. 	<p>distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizada la convocatoria de becas UNIBAC- IPCC. En el 2019 se beneficiaron a un total de 117 estudiantes antiguos y nuevos. ○ Realizada la Convocatoria de Estímulos y Concertación para beneficiar a 76 proyectos y estímulos por valor de \$548,7 millones de pesos. ○ Realizado el Panel: “El Cabildo, un legado de la Herencia Africana”. ○ Evaluada la convocatoria se beneficiaron a 46 proyectos y recursos otorgados por valor de \$395 millones de pesos. ○ Impacto del Panel: (150 personas) y recorrido por los sitios de Memoria y conciencia Afro. ○ Finalizando con una rueda de bullerengue (3000 personas). ○ Concierto de la afrolombianidad (1.000 personas). ○ Liderazgo y aporte en la conformación del Panel de Economía Naranja con el Centro de Pensamiento. ○ Participación en Panel de Economía Naranja con presidente de Colpensiones. ○ Desarrollo del Proyecto: Fortalecimiento del patrimonio Inmaterial a través de economías creativas que impulsen el turismo cultural sostenible en el Centro Histórico Cartagena de Indias. ○ Desarrollo del Proyecto Región Caribe, Cultura Naturaleza e Historia. ○ Desarrollo del Proyecto Criando Títeres, como una herramienta de gobierno que permita desarrollar procesos de formación cuya finalización será la

Resultados más relevantes 2018	Resultados más relevantes 2019
PROGRAMA: ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA	
	<p>potenciación de la cultura como recurso catalizador de desarrollo humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Participación de la mesa de Economía Naranja de Cartagena liderada por la Alcaldía de Cartagena en alianza con instituciones, gremios y representantes culturales de la ciudad. ○ Formación en Turismo Cultural y economías Creativas a 60 emprendedores. ○ I Foro de Cartagena Creativa. ○ Apoyo a grupos para su participación al carnaval de Barranquilla y ANATO. ○ Apoyo de grupos participando en Semana Santa en presentaciones en parques y plazas del centro histórico. ○ Realizada la convocatoria de concertación con beneficios a 16 proyectos y estímulo por valor de \$176 millones de pesos. ○ Convocatoria Circuito Cultural \$150 millones de pesos. ○ Planeación de los circuitos culturales en las plazas del Centro Histórico para el mes de diciembre.

6. Biblioteca + Arte y Cultura: una herramienta de cambio social.

Resultados más relevantes 2018	Resultados más relevantes 2019
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO PARA EL ARTE LA CULTURA LA VIDA Y LA PAZ.	
<ul style="list-style-type: none"> ○ 50 programaciones realizadas en las diferentes bibliotecas del Distrito, para que los cartageneros y cartageneras vinculen la lectura y escritura a su vida cotidiana. ○ Realizados los talleres artísticos del 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Atendida población: 26.658 en la Localidad 1 Histórica y del Caribe Norte, 121.477 en la Localidad 2 De la Virgen Turística y, 20.294 en la Localidad 3 Industrial y de la Bahía.

Resultados más relevantes 2018	Resultados más relevantes 2019
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO PARA EL ARTE LA CULTURA LA VIDA Y LA PAZ.	
<p>proyecto biblioteca arte y cultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 116 actividades de extensión comunitaria o actividades itinerantes en el marco de Cultura en Mi Barrio. ○ Realizados los talleres artísticos del proyecto biblioteca arte y cultura. ○ Se desarrolló el festival de la lengua. ○ Conmemorado del día de la mujer en la red de bibliotecas. ○ Realizado el Encuentro de Bibliotecarios. ○ Realizados Cine Foros y Clubes de Lectura. ○ 350 artistas o colectivos artísticos fortalecidos en procesos de formación y creación. ○ 47 niños y jóvenes formados en música en convenio con Fundamusipaz. ○ Celebrado "Día el Teatro" con la obra "De miedos Alebrijes y Quitapesares" la cual tuvo como objetivo la celebración del día del teatro, día de la danza, literatura y artesano. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Población total atendida de 168.429. Un 16% en la localidad 1, un 72% en la localidad 2 y un 12% en la localidad 3. ○ Clubes de Lectura: 629 población impactada de la Localidad 1 Histórica y del Caribe Norte, 1.654 Localidad 2 De la Virgen y Turística y en la Localidad 3 Industrial y de la Bahía una población de 2.923. ○ Clubes de Lectura Población total atendida de 5.206. Un 12% en la localidad 1, un 32% en la localidad 2 y un 56% en la localidad 3. ○ Talleres Artísticos y culturales: 1954 población impactada de la Localidad 1 Histórica y del Caribe Norte, 1424 personas de la Localidad 2 De la Virgen y Turística y 3253 usuarios de la Localidad 3 Industrial y de la Bahía, 114 sesiones realizadas. ○ Población total atendida de 6.631. Un 29% en la localidad 1, un 21% en la localidad 2 y un 49% en la localidad 3. ○ Cine Foro: 529 población impactada de la Localidad 1 Histórica y del Caribe Norte, 2.418 población atendida de la Localidad 2 De la Virgen y Turística y 1.660 en la Localidad 3 Industrial y de la Bahía. Total: 4.607. ○ Extensión comunitaria: 4.241 población impactada de la Localidad 1 Histórica y del Caribe Norte, 2785 personas atendidas de la Localidad 2 De la Virgen y Turística y 1804 personas de la Localidad 3 Industrial y de la Bahía Total: 8.830 ○ Se realizó dotación en la Localidad 1

Resultados más relevantes 2018	Resultados más relevantes 2019
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO PARA EL ARTE LA CULTURA LA VIDA Y LA PAZ.	
	<p>Histórica y del Caribe Norte.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizadas Colecciones de 3 bibliotecas de la Localidad 1 Histórica y del Caribe Norte, 12 de bibliotecas de la Localidad 2 De la Virgen y Turística y 3 bibliotecas de la Localidad 3 Industrial y de la Bahía. ○ 17.004 libros catalogados de diferentes colecciones. ○ Planeación del Encuentro de Bibliotecarios para el mes de diciembre.

7. Teatro Adolfo Mejía; un escenario cultural de alto nivel nacional e internacional al servicio de la Ciudad.

Resultados más relevantes 2018	Resultados más relevantes 2019
PROGRAMA: FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA PARA LA VIDA Y LA PAZ.	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizadas 174 actividades culturales apoyadas en el Teatro Adolfo Mejía. ○ Realizada habilitación del TAM. ○ Instalación y suministro del sistema de bombeo de presión constante para alimentar el sistema sanitario del Teatro Adolfo Mejía. ○ Eventos artísticos y culturales realizados en el Teatro Adolfo Mejía. ○ El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena solo administra el Teatro Adolfo Mejía, el cual fue visitado por 59.871 personas en 349 eventos realizados durante el año. ○ Ingresos por servicios en el TAM por valor de \$893.2 millones de pesos. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 35.629 asistentes a eventos artísticos y culturales en el TAM. ○ Realizados planes de mantenimiento a la fecha así: mantenimiento al tanque de aguas negras, potable, al sistema del aire acondicionado, extintores, planta eléctrica, y fumigación de las diferentes áreas del TAM. ○ Ingresos generados por valor de \$1.000,7 millones de pesos.

8. Fortalecimiento de la institucionalidad cultural con la participación de todos.

Resultados más relevantes 2018	Resultados más relevantes 2019
PROGRAMA: FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA	
<ul style="list-style-type: none"> ○ 4 procesos de capacitación relacionados con la ley de la Seguridad Social para los artistas. ○ Dos convocatorias de seguridad social de artistas en el año 2018. ○ El 5 de abril de 2019, se realizó el pago de los recursos de anualidad vitalicia y Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) a Colpensiones beneficiando a 41 gestores y creadores culturales, gracias a un trabajo articulado con Ministerio de Cultura y el Consejo Distrital de Cultura (CDC). Lo anterior correspondió a los resultados de la convocatoria de la convocatoria del 2018 realizada en septiembre. ○ El auxilio de ahorro vitalicio fue entregado a 21 gestores y creadores culturales por la suma de \$772'177.154. ○ Fueron 20 los beneficiados en la categoría BEPS por la suma de \$19'800.000. ○ Total recursos de la convocatoria de Seguridad Social de Artistas del año 2018 otorgados \$791.977.154. ○ Se realizó la primera sesión del Consejo Distrital de Cultura en la cual se presentaron las líneas de acción para el año 2018 y el plan de trabajo a seguir por parte del IPCC, se han renovado 8 consejos de áreas (artes plásticas, teatro, danza, música, cine, literatura, medios ciudadanos y artesanos). ○ En compañía de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, se realizó el panel: Retos de la comunicación social en la educación superior: Formando Comunicadores, con este panel el IPCC celebró el día del periodista, del reportero gráfico y el día 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizada la convocatoria de Ley de Espectáculos Públicos del año 2019 y declarada desierta. ○ En construcción las obras de adecuación y dotación del Teatrino del Socorro por valor de \$2,235,421,803 millones de pesos, a través de los recursos de Ley de Espectáculos Públicos. ○ Realizadas 3 reuniones del Consejo Distrital de Cultura de Cartagena, 6 Reuniones con los Consejos Locales de Cultura, 9 reuniones con las áreas artísticas. ○ Tres capacitaciones y socialización sobre el estándar de calidad en la entidad con Consejos de Áreas Artísticas, ○ Tres talleres sobre formulación de proyectos culturales (50 personas). ○ Realizada convocatoria de Seguridad Social de Artistas: beneficiados de la convocatoria de Seguridad Social de artistas 68 participantes, de los cuales 30 corresponden a beneficiarios del fomento al ahorro por \$30 millones de pesos y 38 de anualidad vitalicia por valor de \$1.358.5 millones de pesos. Para un total en el año 2019 de \$ 1.388,5 millones de pesos. ○ Entre el año 2018 y 2019 los recursos otorgados en beneficio de los actores y gestores culturales de la convocatoria de seguridad social de artistas es el valor de \$ 2.180,4 millones de pesos. ○ Planeación del Encuentro Poblacional y encuentro de consejeros distritales de cultura para el mes de diciembre.

Resultados más relevantes 2018	Resultados más relevantes 2019
PROGRAMA: FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA	
<p>mundial de la radio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El IPCC realizó una socialización del censo e inventario cultural con el fin de conocer más de cerca la situación actual tanto de los gestores como de las organizaciones culturales. ○ Seminario de Formulación de Proyectos Culturales, para los gestores culturales con la participación de 36 actores culturales. ○ Realizado el V Encuentro de Consejeros de Cultura, asistieron en el ciclo de actividades 200 personas, se abordaron temas relacionados al sistema de cultura, economía naranja, derechos culturales e importancia de los consejos de cultura. ○ El IPCC realizó una socialización del censo e inventario cultural con el fin de conocer más de cerca la situación actual tanto de los gestores como de las organizaciones culturales. 	

9. Mas y mejores espacios para el arte y la cultura de la ciudad.

Resultados más relevantes 2018	Resultados más relevantes 2019
PROGRAMA FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA PARA LA VIDA Y LA PAZ.	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se intervinieron desde el mes de febrero Centro Cultural Las Palmeras, Juan de Dios amador y Centro Cultural Las Pilanderas con obras civiles por inversión de \$135.080.000 millones de pesos. ○ Intervención de obras civiles en Biblioteca Distrital Jorge Artel, Biblioparque San Francisco y Biblioteca Encarnación Tovar de La Boquilla, con inversión de \$ 199. 641.532 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Adecuación de redes eléctricas en general y puesta al servicio de la mega biblioteca del Pie de la Popa. ○ Plan de mantenimiento programado para el segundo semestre para las bibliotecas de Boston, Boquilla y Pie de la Popa. ○ Programa de ornamentación implementado para la red distrital de bibliotecas.

Resultados más relevantes 2018	Resultados más relevantes 2019
PROGRAMA FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA PARA LA VIDA Y LA PAZ.	
<p>millones de pesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Suministro de equipos para Centro Cultural Alberto Araujo Merlano – Pie de la Popa por valor de \$139.000. 000 millones de pesos. Dotación de mobiliario por \$159.891.789 millones de pesos. ○ Actualizado inventario de inmuebles del Centro Histórico. ○ Adquisición del Drone, equipo de alta tecnología dotado de cámaras de alta resolución para hacer inspecciones de todo tipo de intervenciones en el centro histórico de Cartagena, desde lo alto. Este activo, permitirá elaborar una línea base fotográficas y de video desde el año 2018 en adelante. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Adecuación casas de la cultura Encarnación Tovar, biblioteca Juan de Dios Amador. ○ Construcción parque cultural del barrio El Socorro. ○ Realizados planes de manteniendo a la fecha así: mantenimiento al tanque de aguas negras, potable, al sistema del aire acondicionado, extintores, planta eléctrica, y fumigación de las diferentes áreas del TAM. ○ Realizado mantenimiento eléctrico y a gradas del segundo anillo, de la plaza de toros. ○ Equipamiento de cuarenta (40) cámaras para la seguridad perimetral e interna de la megabiblioteca del pie de la popa.

10. Crecimiento Institucional, transparencia y confianza.

Resultados más relevantes 2018	Resultados más relevantes 2019
PROGRAMA: FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se presentaron las rendiciones de cuentas. ○ En contratación de manera mensual en la Plataforma Sia Observa. ○ En todos los componentes de manera semestral en la plataforma Sia Contraloría cuenta consolidada 2018, presentada 28 de febrero de 2019 y cuenta intermedia presentada el 30 de junio de 2018. ○ Se instaló la auditoria modalidad regular de la vigencia 2018, la cual se encuentra en fase de ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Satisfactoria calificación en el Furag 2018, implementada en el 2019. ○ Planeación de la aplicación Furag 2019 para implementar en noviembre del 2019. ○ Actualizado el Plan Institucional de archivo de la entidad. ○ Actualizado el Plan Anual de Adquisiciones. ○ Actualizado el Plan Anual de vacantes. ○ Actualizado el Plan de Previsión de recursos humanos.

Resultados más relevantes 2018	Resultados más relevantes 2019
PROGRAMA: FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA	
<ul style="list-style-type: none"> ○ e atendió a través de la auditoria del SGP que realizo la CGN en el Distrito de Cartagena, la cual culmino son hallazgos para el IPCC. ○ Se realizaron los seguimientos al plan de acción de la vigencia 2018 los cuales se encuentra publicados en la página web del Instituto. ○ En cumplimiento de la ley 1474 de 2011 se realizaron los informes pormenorizados de Control Interno y los seguimientos al plan anticorrupción. ○ Se realizó la evaluación del sistema de control interno a través del Furag II en línea ante Departamento Administrativo de la función Pública. ○ Se cumplió al 90% el plan anual de auditorías programadas. ○ Se presentaron los informes de avances al plan de mejoramiento suscrito con Contraloría Distrital vigencia 2018. ○ Se presentó la encuesta de control interno contable en la plataforma chip de la contaduría general de la Nación. ○ Se realizó el seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). ○ Se realizó el seguimiento a la implementación de la NIIF, a través de la auditoría interna contable y financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Actualizado el Plan Estratégico de Talento Humano. ○ Actualizado el Plan Institucional de Capacitación. ○ Actualizado el Plan de Incentivos institucionales. ○ Actualizado el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo. ○ Actualizado el Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano. ○ Actualizado el Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. ○ Actualizado el Plan de Tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. ○ Actualizado el Plan de Seguridad y privacidad de la Información. ○ Actualizado el Plan Anticorrupción 2016-2019. ○ Política de Gestión de Riesgos del IPCC a partir del año 2019. ○ Política de Archivo 2019. ○ Realizada rendición de cuentas pública a la ciudadanía de la gestión del IPCC del año 2018 y 2019. ○ Presentados y publicados en la Web Institucional los informes semestrales de gestión e informes trimestrales de ejecución del Plan de Acción de cada vigencia correspondiente. ○ Declaratoria de BIC 54 bienes materiales por primera vez en el Distrito desde la expedición de la ley 1185 de 2008 que señaló el procedimiento de declaratoria y la inclusión de bienes representativos de

Resultados más relevantes 2018	Resultados más relevantes 2019
PROGRAMA: FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA	
	<p>Consejo Distrital de Cultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Acompañamiento al comité de contribución de parafiscales. ○ Apoyo a consejeros de la ciudad para el encuentro nacional de consejeros. ○ Se realizaron los seguimientos al plan de acción de la vigencia 2018 los cuales se encuentra publicados en la página web del Instituto. ○ En cumplimiento de la ley 1474 de 2011 se realizaron los informes pormenorizados de control interno, los cuales se encuentran publicado en la página web del Instituto de Control, reportando el que tiene corte octubre de 2019. ○ Se vienen realizando los Interno y los seguimientos al plan anticorrupción, el último se publicó 13 de septiembre de 2019. ○ Se realizó la evaluación del sistema de control interno a través del Furag II en línea ante Departamento Administrativo de la función Pública, a la espera de resultados. ○ Se presentó el primer informe de avance del plan de mejoramiento suscrito con Contraloría Distrital vigencia 2018, el 10 de octubre de 2019. ○ Se viene realizando el seguimiento a la implementación del MIPG, a través de las actividades de las dimensiones y el seguimiento de la primera y segunda línea de defensa. ○ Nos encontramos en la ejecución del Plan Anual de Auditorias vigencia 2019.

Resultados más relevantes 2018	Resultados más relevantes 2019
PROGRAMA: FORTALECER LA INSTITUCIONAIDAD CULTURAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA	

5. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

5.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018-2019.

Entrego un IPCC, sin deficit, con las necesidades cubiertas , con un buen balance. En el que se incrementaron los ingresos en el Teatro Adolfo Mejia y se ejecutaron recursos que por distintas situaciones no se habian podido ejecutar. Se cumplieron las metas del Plan de acción casi en un 100% y existe coherencia entre lo ingresado, lo ejecutado y las metas cumplidas. En la relación de anexos se encuentra la ejecución presupuestal 2018 por el periodo septiembre a diciembre y 2019, precisando que por términos de ley todavía la División administrativa y Financiera se encuentra en conciliación de bancos y en balance final para el consolidado. Teniendo en cuenta que estuve en el cargo hasta el 31 de diciembre, adjunto ejecución correspondiente.

A continuación, se relaciona un cuadro de los estados financieros históricos por las vigencias fiscales 2018 – diciembre 2019.

a. Balance General.

CUENTA	DICIEMBRE 31 DE 2018	DICIEMBRE 31 DE 2017
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
11- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$10.539.429.458,77	\$6.731.355.683,84
12- INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$13.175.682,46	\$31.039.282,68
13- CUENTAS POR COBRAR	\$1.664.669.491,00	\$813.014.268,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$12.217.274.632,23	\$7.575.409.234,52
16- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 10.359.235.266,12	\$10.064.381.257,22
19- OTROS ACTIVOS	\$ 7.730.811,00	\$ 7.730.811,00
TOTAL ACTIVO	\$ 22.584.240.709,35	\$17.647.521.302,74

Fuente. Informe Financiero División Administrativa y Financiera IPCC.

CUENTA	30-jun-19	30-jun-18
ACTIVO		

ACTIVO CORRIENTE

11- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$14.369.746.015,46	\$7.475.182.855,65
12- INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$13.175.682,46	\$31.039.282,68
13- CUENTAS X COBRAR	\$742.308.474,00	\$602.680.438,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$15.125.230.171,92	\$8.108.902.576,33
716- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	<u>\$10.437.650.880,12</u>	<u>\$10.386.106.092,12</u>
19- OTROS ACTIVOS	<u>\$881.076.269,00</u>	<u>\$7.730.811,00</u>

TOTAL ACTIVO	\$26.443.957.321,04	\$18.502.739.479,45
---------------------	----------------------------	----------------------------

Fuente. Informe Financiero División Administrativa y Financiera IPCC.

11.1.2 Pasivo.

CUENTA	DICIEMBRE 31 DE 2018	DICIEMBRE 31 DE 2017
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
24- CUENTAS POR PAGAR	\$2.174.310.747,64	\$1.584.514.959,64
25- BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 200.412.811,68	\$ 191.064.303,11
TOTAL PASIVO	\$2.374.723.559,32	\$1.775.579.262,75
PATRIMONIO		
3105- CAPITAL FISCAL	\$286.397.911,76	\$ 286.397.911,76
3109- RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR	\$15.625.909.277,3	\$15.276.419.025,89
3110- RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 4.297.209.961,14	\$ 309.125.102,34
TOTAL PATRIMONIO	\$20.209.517.150,03	\$15.871.942.039,9
TOTAL PASIVO +		

CUENTA	DICIEMBRE 31 DE 2018	DICIEMBRE 31 DE 2017
PATRIMONIO		\$17.647.521.302,74
	\$22.584.240.709,35	

Fuente. Informe Financiero División Administrativa y Financiera IPCC.

CUENTA	30-jun-19	30-jun-18
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
24- CUENTAS POR PAGAR	\$948.224.865,74	\$811.354.743,64
25- BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$247.898.878,68	\$171.335.835,37
TOTAL PASIVO	\$1.196.123.744,42	\$982.690.579,01
PATRIMONIO		
3105- CAPITAL FISCAL	\$286.397.911,76	\$286.397.911,76
3225- RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR	\$19.979.327.701,98	\$15.557.614.128,23
3110- RESULTADO DEL EJERCICIO	\$4.982.107.962,88	\$1.607.741.711,55
3145- IMPACTO POR TRANSICION NVO.	-	\$68.295.148,90
TOTAL PATRIMONIO	\$25.247.833.576,62	\$17.520.048.900,44
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$26.443.957.321,04	\$18.502.739.479,45

Fuente. Informe Financiero División Administrativa y Financiera IPCC.

4.1.1 Estado de Actividad Económica, Financiera y social.

CUENTA	DICIEMBRE 31 DE 2018	DICIEMBRE 31 DE 2017
INGRESOS		
ESPECTACULOS PUBLICOS	-	\$ 1.159.564.647,00
IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	\$ 1.326.318.245,00	\$ 1.337.631.454,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	\$ 2.749.892.079,42	\$ 2.090.483.814,72
S.G.P- PROPOSITOS GENERALES	\$ 1.705.508.505,00	\$ 1.733.489.094,00
TRANSF INGRESOS CORRIENTES DISTRICTAL	\$ 9.782.134.180,00	\$ 6.302.180.940,00
INGRESOS TEATRO ADOLFO MEJIA	\$ 893.236.354,00	\$ 712.085.114,00
OTROS INGRESOS	\$ 603.537.573,25	\$ 805.531.344,26
TOTAL INGRESOS	\$17.060.626.936,67	\$14.140.966.407,98
MENOS COSTO INVERSION	\$ 8.672.527.666,29	\$ 9.818.058.421,12
	\$ 8.388.099.270,38	\$ 4.322.907.986,86

CUENTA	DICIEMBRE 31 DE 2018	DICIEMBRE 31 DE 2017
MENOS GASTOS	\$ 4.090.889.309,24	\$ 4.013.782.884,52
DEFICIT / EXCEDENTE FINANCIERO	\$ 4.297.209.961,14	\$ 309.125.102,34

Fuente. Informe Financiero División Administrativa y Financiera IPCC.

CUENTA	30-jun-19	30-jun-18
INGRESOS		
ESPECTACULOS PUBLICOS	\$92.875.289,00	-
IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	\$388.893.208,00	\$751.990.062,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	\$885.451.038,11	\$788.781.516,79
S.G.P- PROPOSITOS GENERALES	\$692.474.640,00	\$552.619.261,00
TRANSF INGRESOS CORRIENTES DISTRITAL	\$6.145.860.541,00	\$4.013.968.954,00
INGRESOS TEATRO ADOLFO MEJIA	\$905.824.284,00	\$408.299.706,00
OTROS INGRESOS	\$281.007.215,70	\$291.430.490,35
TOTAL INGRESOS	\$9.392.386.215,81	\$6.807.089.990,14
MENOS COSTO INVERSION	\$2.511.522.968,18	\$2.856.738.189,30
DEFICIT / EXCEDENTE FINANCIERO	\$6.880.863.247,63	\$3.950.351.800,84
MENOS GASTOS	\$1.898.755.284,75	\$1.870.939.396,99
DEFICIT / EXCEDENTE FINANCIERO	\$4.982.107.962,88	\$2.079.412.403,85

Fuente. Informe Financiero División Administrativa y Financiera IPCC.

5.1.2 Estado de Cambio en el Patrimonio.

ESTADO DE PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2017	\$ 15.871.942.040
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL 2018	\$ 4.297.209.961
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018	\$ 20.209.517.150
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	
AUMENTOS	
RESULTADO DE EJERCICIOS	\$ 4.297.209.961
CAPITAL FISCAL	\$ 0

Fuente. Informe Financiero División Administrativa y Financiera IPCC.

CUENTA

ESTADO DE PATRIMONIO A JUNIO 30 DE 2018	\$ 17.520.048.900,44
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL 2019	\$7.727.784.676,18
SALDO DEL PATRIMONIO A JUNIO 30 DE 2019	\$25.247.833.576,62
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	
AUMENTOS	
RESULTADO DE EJERCICIOS	\$4.982.107.962,88
CAPITAL FISCAL	-

Fuente. Informe Financiero División Administrativa y Financiera IPCC.

5.2 SITUACION DEL ARCHIVO

Mediante Resolución No 99 de 7 de junio de 2019, se adoptó la política de archivo del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias. En la entidad funciona actualmente el Archivo de Gestión de la entidad y trabajamos de manera coordinada con el Archivo de la Alcaldía. Dentro de la oportunidad de Ley fue colgado en los portales de la entidad el PINAR (Plan Institucional de Archivos) y aprobado a través del Comité de Gestión y Desempeño.

Durante el año 2019, se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ **Intervención de la información:**
 - Organización de la información dentro de su carpeta.
 - Cambios de las unidades de conservación como cajas, carpetas y ganchos legajadores plásticos (NTC 5397/05).
 - Limpieza de la documentación.
 - Rotulación de cajas, carpetas.
 - Levantamiento de datos de la documentación en el **FUID**, (Formato Único de Documentación), como lo ordena el artículo 26 de la ley 594 del 2000.

- ✓ Las series documentales intervenidas según las **T.R.D.** Tablas de Retención Documental del Instituto son:
 - **Convenios:** Años 2014,2015, 2017, 2018.
 - **OPS:** Años 2011, 2013, 2015, 2017, 2018.
 - **Procesos:** Años 2014, 2017.
 - **PQR:** Años 2012, 2013,2014.
 - **Estímulos:** Años 2016, 2018.

Se encuentra a la espera de aprobación de las tablas de conformidad con el procedimiento señalado en la norma, ante el comité de gestión correspondiente.

Fuente División Administrativa y Financiera .

5. 3 BIENES MUEBLES

Desde hace mas de cinco años no existía dotación de muebles en la entidad. En el año 2019, mediante contrato SU-001-IPCC-2019, se contrato el suministro e instalación de mobiliario para dotar la sede administrativa del Instituto De Patrimonio Y Cultura De Cartagena IPCC, por un valor de cuarenta y dos millones seiscientos cincuenta y un mil novecientos ochenta pesos moneda legal (\$42.651.980) iva incluido, adicionado por un valor de \$19.780.180, con lo cual fueron adquiridos :

DESCRIPCION	CANTIDAD
Puesto de trabajo en superficie de 1,50 x ,60 mts y superficie retorno de ,90 x ,15 mts enchapado en formica, archivador 2x1, costado pedestal y faldón	2
División de 2,20 x 1,50 mts h. en perfil de aluminio	2
Sillas fijas con espaldar en polipropileno con perforaciones en el espaldar. Asiento tapizado. Estructura en tubería electrostática negra	67
Armario archivador metálico en lamina cold rolled, pintura electrostática con entrepaños, de 1,80 x ,93 x ,45 mts, calibre 22	5
Silla Gerente: Mecanismos Sincron, antishock con 5 posiciones de bloqueo	10
División de 2.00 x 2.00 mts h en perfil de aluminio	1
Puesto de trabajo en superficie de 3 x 6 x 1.40 mts y superficie retorno de 60 x 15 mts enchapado en formica , archivador 2x 1	1
Cerramiento oficina : segundo piso 1, 61, 4 y 2 mts en aluminio y paño y puerta de 80 cm pintada de gris	1

5.3.1 DESCRIPCIÓN DE MUEBLES EXISTENTES ANTES DE LA ADQUISICIÓN PRECITADA

DESCRIPCIÓN Y ÁREA	CANTIDAD
Mesas de Junta, 1 escritorio, y dos sillas de atención al público, mueble de biblioteca. : Dirección	1, 1, 2, 1
escritorios: División Administrativa y Financiera	7
Escritorios : Jurídica	3
Mueble de Recepción 2 : Dirección , Recepción	2
Informática : 2 escritorios y 2 sillas	2 y 2
1 mesón y 1 un escritorio: Control Interno	1, 1
Planeación 1 escritorio y 1 meson	
Cultura: 3 escritorios y sillas mas recepción Cultura: 2 mesones y 2 escritorios	
Recepción, meson y 1 escritorio	
PRenSa: mesa de junta , 1 escritorio con silla	
Patrimonio: 9 escritorios con silla y mesa de trabajo.	

5.3.2 BIENES TECNOLÓGICOS

Se anexa relación de bienes tecnológicos

5.3.3 BIENES INMUEBLES

Se anexa informe detallado de las bibliotecas a cargo del IDER, Plaza de Toros, y Teatro Adolfo Mejía.

6 PLANTA DE PERSONAL

RELACION DETALLADA DE LA PLANTA DE PERSONAL							
No	Nombres y Apellidos	Cargo	Gra do	Tiempo de Servicio	Marque con una X		
					Carrera Administrativa	Supernumerario	Provisional
1. 2	VERONICA GUTIERREZ DE PIÑEREZ MORALES	ASESORA DE CONTROL INTERNO	47	1 año y 8 meses			
2. 3	GUSTAVO PIANETA ARIAS	ASESOR DE OFICINA JURIDIC	47	6 años y 8 meses			
3. 4	MARIA HELENA MULET BARRIOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	45	13 años y 8 meses			X
4. 5	GRIMALDO APARICIO HERRERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	45	13 años y 8 meses			X
5. 6	ALFONSO CABRERA CRUZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	45	16 años y 8 meses.			
6. 7	MARGOTH CASTRO FAJARDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	35	8 años y 8 meses			X
7. 8	REDIN DEHORTA DIAZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	35	17 años y 8 meses.	X		
8. 9	JAIRO OTALORA PABUENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	31	15 años y 8 meses.			X
9. 1 0	ISARRAEL ALVARADO MELENDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	31	15 años y 8 meses.			X
10.1 1	MARICELA CHAVEZ JULIO	SECRETARIA	13	16 años y 8 meses			X
11.1 2	NILDA MELENDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	35	13 años y 8 meses.			X

Fuente. Informe Financiero División Administrativa y Financiera IPCC

6.1 Planta de Personal por clase de vinculación

CONCEPTO	NUMEROS DE CARGOS DE PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Secretaria de Despacho	1	1	0
Asesora de Control Interno	1	1	0
Asesor Jurídico	1	1	0
Profesional Especializado	3	3	0

CONCEPTO	NUMEROS DE CARGOS DE PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Profesional Universitario	5	4	0

Fuente. Informe Financiero División Administrativa y Financiera IPCC

Dada la limitada planta de personal del IPCC y las amplias competencias y funciones que tiene, es necesaria la consolidación de los equipos de cada área con profesionales de apoyo a la gestión a través de órdenes de prestación de servicios, con el fin de optimizar los recursos, cuidar la inversión y asegurar resultados, se hizo el ejercicio de analizar plan de acción, necesidades de perfiles para el cumplimiento del mismo, análisis con presupuesto y contratación.

7 CONTRATACIÓN

En anexo se adjunta la relación de la contratación de 2018 y 2019, en formatos SIA.

8 REGLAMENTOS Y MANUALES

Se anexa además Plan de Desarrollo, Acuerdo 001 de 2003

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE ADOPCION Y VIGENCIA
Manual de Contratación.	Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias (IPCC)	Resolución	Resolución 086 del 29 de junio de 2017.	29 de Junio de 2017
Reglamento de Utilización de Sala de Danza Delia Zapata Olivella, Centro Cultural las Palmeras.	Por medio de la cual se adopta el Reglamento de Utilización de Sala de Danza Delia Zapata Olivella, Centro Cultural las Palmeras.	Resolución	Resolución N. 113 del 16 de Agosto de 2017.	16 de Agosto de 2017.
Reglamento Reinado de Independencia.	Por medio de la cual se da alcance al Reglamento del Reinado de Independencia.	Resolución	Resolución 054 de 23 de Junio de 2016.	23 de Junio de 2016.
Reglamento Festivales y Eventos gastronómicos.	Por medio del cual se establecen los lineamientos de la celebración de Festivales, encuentros y/o eventos gastronómicos en la ciudad de Cartagena de Indias.	Resolución	Resolución N° 24 del 1° de marzo de 2018	1° de marzo de 2018.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE ADOPCION Y VIGENCIA
Manuel de procesos y Procedimiento.	Por medio de la cual se adopta el Manual de Procesos y Procedimientos del Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC.	Resolución	Resolución 069 del 07 de Abril de 2018.	07 de Abril de 2018.
Manual específico de funciones y competencias laborales	Actualizado de conformidad con el decreto 815 de 2018.	Resolución	Resolución N° 209 de 2018	27 de diciembre de 2018
Reglamento de uso del Teatro Adolfo Mejía – TAM	Aprobado en el comité de evaluación y gestión del desempeño N.8 de junio 30 de 2019.			
Reglamento de uso de la Plaza de Toros.	En estudio.	NA.	NA.	NA.

Fuente. División Administrativa y Financiera IPCC.

Nota: El Instituto de Patrimonio y Cultura se encuentra en proceso de revisión de los Manuales mediante los cuales se reglamenta la utilización de la Plaza de Toros.

9. COMITÉS IPCC

● Comités externos.

NOMBRE DEL COMITÉ O JUNTA.	DEFINICION	NORMATIVIDAD	FUNCIONES
<p>1. JUNTA DIRECTIVA</p>	<p>El Artículo 72 de la Ley 489 de 1998 establece que la dirección y administración de los establecimientos públicos estará a cargo de un Consejo Directivo y de un director, gerente o presidente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 489 de 1998 ✓ Acuerdo 001 de 2003 "Por medio del cual se dictan normas sobre Patrimonio Cultural, Fomento y Estimulo a la Cultura, se reforma el Instituto Distrital de Cultura de Cartagena de Indias, Se deroga el acuerdo 12 del 18 de marzo de 2000, se trasladan algunas competencias y se dictan otras disposiciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar el Plan Distrital de Cultura, dentro del marco de la Ley General de Cultura y del Plan de Desarrollo Distrital 2. Adoptar las medidas necesarias para que pueda operar la estructura orgánica del instituto. Para ello creará los cargos que demande la administración, señalará sus funciones, fijará sus dotaciones y emolumentos y desarrollará dicha estructura con sujeción a la ley, respetando las políticas de modernización del Estado y racionalización del gasto público, estableciendo para su cumplimiento mecanismos de control que aseguren su máxima productividad 3. Aprobar los programas específicos presentados por el Director General del Instituto 4. Aprobar el presupuesto anual 5. Autorizar al Director General para celebrar contratos y/o convenios de acuerdo con el estatuto de contratación pública, el estatuto fiscal del distrito y fijar el límite máximo hasta el cual pueda celebrarlos 6. Autorizar al Director General para gestionar proyectos 7. Determinar las pautas y la modalidad de administración y manejo de los bienes de la nación y del distrito que hayan sido integrados al patrimonio del instituto y de los bienes de la Nación que haya tomado en administración el Distrito 8. Determinar cuáles bienes del patrimonio cultural propiedad de la Nación o del Distrito, se toman en administración y cuales se le entregarán en administración a terceros, previo estudio de la evaluación hecha por el Instituto 9. Adjudicar a la persona jurídica que se escoja la administración de los bienes de la nación y del distrito que hayan sido integrados al patrimonio del instituto y de los bienes de la nación que hayan tomado en administración el Distrito 10. Aprobar el reglamento interno
<p>2. CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL.</p> <p>Es presidida por el Director y deben reunirse cada dos meses. La Secretaria Técnica es ejercida por el Jefe de la División de patrimonio</p>	<p>Es el Órgano encargado de Asesorar al Gobierno Distrital en cuanto a la salvaguardia, protección y manejo del Patrimonio Cultural del Distrito de Cartagena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Decreto Unico Reglamentario del Sector Cultura – Decreto 1080 de 2015. ✓ Acuerdo 001 de 2003 "Por medio del cual se dictan normas sobre Patrimonio Cultural, Fomento y Estimulo a la Cultura, se reforma el Instituto Distrital de Cultura de Cartagena de Indias, Se deroga el acuerdo 12 del 18 de marzo de 2000, se trasladan algunas competencias y se dictan otras disposiciones. ✓ Decreto 0227 de 2016 "Por medio del cual se conforma el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, se reglamentan sus funciones y se 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la Alcaldía Mayor/Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, en el diseño de las políticas públicas relativas al Patrimonio Cultural del Distrito, las cuales tendrán como objetivos principales la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del mismo, con el propósito de que sirva como testimonio de la identidad cultural, tanto en el presente como en el futuro. 2. Proponer recomendaciones a la Alcaldía Mayor/Instituto de Patrimonio y Cultura en el diseño de las estrategias para la conservación y protección del patrimonio cultural del Distrito que puedan incorporarse al Plan de Desarrollo, a través de su componente Cultural o Plan Sectorial de Cultura. 3. Recomendar al Alcalde Mayor, sin interferir con la facultad legal exclusiva de otras instancias o autoridades, los bienes materiales de naturaleza mueble o inmueble que podrían ser incluidos en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural – BIC del Distrito; para los propósitos descritos en el art. 5º de la Ley 1185 de 2008, numeral 1, modificatorio del art. 8º de la Ley 397 de 2007 y en igual sentido recomendar las manifestaciones que podrían llegar a ser incluidas en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8º de la Ley 1185 de 2008, el cual adiciono el art. 11-1 a Ley 397 de 1997. 4. Estudiar y emitir concepto previo al Alcalde Mayor para efectos de las decisiones que está deba adoptar en materia de declaratorias y revocatorias relativas a bienes de interés cultural- BIC del ámbito Distrital.

NOMBRE DEL COMITÉ O JUNTA.	DEFINICION	NORMATIVIDAD	FUNCIONES
		<p>dictan disposiciones”</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Decreto 1197 de 10 de Agosto de 2016 por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 0227 de 2016. ✓ Decreto 1488 del 06 de Octubre de 2016 “Por medio del cual se designan los integrantes del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural de Cartagena de Indias. 	<p>5. Estudiar y emitir concepto previo al Alcalde Mayor, respecto de si el bien material del ámbito distrital declarado como Bien de Interés Cultural requiere o no, del Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP-(cuando el PEMP sea aprobado por el Distrito)</p> <p>El concepto de que trata este numeral tendrá carácter obligatorio para el Ministerio de Cultura.</p> <p>6. Estudiar y conceptuar sobre la inclusión de manifestaciones en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, y sobre Plan de Salvaguardia propuesto para respectivo caso, entendiéndose que dicho Plan debe estar orientado al fortalecimiento, revitalización, sostenibilidad y promoción de la respectiva manifestación. La inclusión de una manifestación en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial y el Plan de Salvaguardia que necesariamente deberá adoptarse para el efecto, deberá contar en todos los casos con el concepto previo favorable del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.</p> <p>7. Asesorar a la Alcaldía Mayor/Instituto de Patrimonio y Cultura en los aspectos que este solicite, relativos a la regulación, reglamentación, manejo, salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural del Distrito.</p> <p>8. Recomendar a la Alcaldía Mayor/Instituto de Patrimonio y Cultura sobre los lineamientos que se consideren para el manejo del patrimonio cultural y los bienes de interés cultural de los territorios indígenas y comunidades negras del distrito, para efectos del manejo del patrimonio cultural y los bienes de interés cultural en las respectivas jurisdicciones, sin perjuicio de las competencias que la Ley 1185 de 2008 le atribuye con exclusividad a las autoridades en las jurisdicciones mencionadas y a los Consejos Departamentales de Patrimonio.</p> <p>9. Formular a la Alcaldía Mayor/ Instituto de Patrimonio y Cultura, propuestas sobre planes y programas de cooperación en el ámbito Nacional e Internacional que pudieran contribuir a la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del Patrimonio Cultural del Distrito y apoyar en la gestión de tales mecanismos de cooperación.</p> <p>10. Recomendar a la Alcaldía Mayor/Instituto de Patrimonio y Cultura criterios para la aplicación del principio de coordinación que debe emplearse en la declaratoria y manejo de los bienes de interés cultural y para la inclusión de manifestaciones en las listas representativas de patrimonio cultural inmaterial en el ámbito distrital de los territorios indígenas y de las comunidades negras de que trata la Ley 70 de 1983.</p> <p>11. Las demás funciones que correspondan a su naturaleza de organismos asesor, acorde con las regulaciones de orden legal y reglamentario que le son aplicables.</p>
<p>3. CONSEJO DISTRITAL DE CULTURA.</p>	<p>El Consejo Distrital de Cultura es la instancia de concertación entre el Estado y la Sociedad Civil encargada de liderar y asesorar el Gobierno Distrital en la formulación y</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura – Decreto 1080 de 2015. ✓ Acuerdo 001 de 2003 “Por medio del cual se dictan normas sobre Patrimonio Cultural, Fomento y Estimulo a la Cultura, se reforma el Instituto 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover y hacer las recomendaciones que sean pertinentes para la formulación, cumplimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos culturales; 2. Vigilar la ejecución del gasto público invertido en cultura. 3. Sugerir al Gobierno Distrital las medidas adecuadas para la protección del patrimonio cultural y el estímulo y el fomento de la cultura y las artes. 4. Conceptuar sobre aspectos que le solicite el Instituto de Patrimonio y Cultura en materia de cultura; 5. Asesorar el diseño, la formulación e implementación del Plan Distrital de Cultura.

NOMBRE DEL COMITÉ O JUNTA.	DEFINICION	NORMATIVIDAD	FUNCIONES
	<p>ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales.</p>	<p>Distrital de Cultura de Cartagena de Indias, Se deroga el acuerdo 12 del 18 de marzo de 2000, se trasladan algunas competencias y se dictan otras disposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Decreto 1305 de 2007 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema Distrital de Cultura de Cartagena de Indias. ✓ Decreto 0883 "Por medio del cual se designan los integrantes del Consejo Distrital de Cultura de Cartagena de Indias para el periodo 2016 – 2019" 	
<p>4. COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO El director no hace parte. Preside el Alcalde o quien este delegue y el Jefe de Patrimonio ejerce Secretaría Técnica. Es necesario que a través de la División de patrimonio se solicite al Alcalde nombre nueva terna.</p>	<p>El Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural, es un comité especializado de carácter técnico que actuará como asesor de la administración distrital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 1617 de 2013, Artículo 103, inciso segundo ✓ Acuerdo 001 de 2003 "Por medio del cual se dictan normas sobre Patrimonio Cultural, Fomento y Estimulo a la Cultura, se reforma el Instituto Distrital de Cultura de Cartagena de Indias, Se deroga el acuerdo 12 del 18 de marzo de 2000, se trasladan algunas competencias y se dictan otras disposiciones. 	
<p>5. COMITÉ DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS</p>			

Fuente:

Jurídica.

● Comité Internos.

NOMBRE DEL COMITÉ	DEFINICION	NORMATIVIDAD	FUNCIONES
<p>1. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.</p>	<p>Es un órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de Control Interno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 87 de 1993 ✓ Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017. ✓ Resolución No. 030 01 de febrero de 2019 IPCC. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Evaluar la estructura del Sistema de Control Interno de la entidad y proponer los cambios, modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento a partir de los informes presentados por el auditor interno o quien haga sus veces de acuerdo con las características propias de la entidad. b) Aprobar el Programa Anual de Auditoría presentado por el Asesor de Control Interno de la entidad y efectuar el seguimiento a las recomendaciones producto del mismo. c) Aprobar el Estatuto de Auditoría y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento. d) Revisar la información contenida en los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar. e) Servir de instancia al interior de la entidad para resolver las diferencias que se presenten en desarrollo del ejercicio de auditoría interna. f) Conocer y resolver a los conflictos de interés que sean realizados por los auditores que afecten la independencia de la auditoría. g) Proponer la política de administración del riesgo para ser aprobada por el jefe o

			<p>representante legal y hacer seguimiento a los riesgos definidos en el mapa de riesgos institucional, en especial los relacionados con la prevención y detección de fraude y mala conducta, y hacer las recomendaciones de mejora.</p> <p>h) Las demás que le sean asignadas.</p>
<p>2. Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Instituto De Patrimonio Y Cultura De Cartagena De Indias.</p>	<p>es una instancia administrativa que actuará como sede previa de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico, defensa de los intereses de la entidad y procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes</p>	<p>✓ Ley 446 de 1998 ✓ Decreto 1069 de 2015. ✓ Resolución N° 50 12 de abril de 2018</p>	<p>a). Formular y ejecutar políticas de prevención del daño antijurídico. b). Diseñar las políticas generales que orientarán la defensa de los intereses de la Entidad. c). Estudiar y evaluar los procesos que cursen o hayan cursado en contra del IPCC, para determinar, las causas generadoras de los conflictos; el índice de condenas; los tipos de daño por los cuales resulta demandado o condenado; y las deficiencias en las actuaciones procesales por parte de los apoderados, con el objeto de proponer correctivos. d). Fijar directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo, tales como la transacción y la conciliación. e). Determinar la procedencia o improcedencia de la conciliación y señalar la posición institucional que fije los parámetros dentro de los cuales el representante legal o el apoderado actuará en las audiencias de conciliación. f). Evaluar los procesos que cursen o que hayan sido fallados en contra de la Entidad, con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición. g). Definir criterios para la selección de abogados externos que garanticen su idoneidad para la defensa de los intereses públicos y realizar seguimiento sobre los procesos a ellos encomendados. h) Aplicar los principios de la función administrativa en el cumplimiento y pago de sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones. i) Entregar información a la Secretaría Técnica de los Subcomités Sectoriales de Defensa para hacer estudios de</p>

			<p>litigiosidad sectorial. Entregar la información que requieran los particulares, siempre y cuando no esté sujeta a reserva.</p> <p>j) realizar el reglamento interno del comité de conciliación que mediante este acto se actualiza.</p> <p>k). Designar al funcionario que ejercerá la Secretaría Técnica del Comité (funcionario adscrito a la planta)</p> <p>l). Y las demás funciones asignadas por el Comité.</p>
<p>3. Comité Técnico de sostenibilidad ad.</p>	<p>Instancia asesora del área contable y financiera de las entidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Resolución 119 de 2006, Contaduría general de la Nación. ✓ Resolución 193 de 2016 Contaduría general de la Nación. ✓ Resolución N° 014 de 2015. IPCC. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Asesorar al Director General y a la Alta Dirección, en la determinación de políticas, estrategias y procesos requeridos para implementar el Modelo Estándar de Procedimientos de Sostenibilidad del sistema de Contabilidad Pública que debe cumplir la entidad. b) Revisar, analizar y recomendar la depuración de los valores de los informes que presenten las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada proponiendo su retiro o incorporación en los estados contables de la entidad. c) Recomendar al Representante Legal los montos a depurar, cuando estos superen los cinco (05) salarios mínimos legales mensuales vigentes. d) Aprobar mediante acta, cuando exista prueba sumaria, la depuración y/o descargue de los registros contables de la entidad, cuando el monto de cada obligación no supere los cinco (05) salarios mínimos legales mensuales, incluidos intereses, sanciones y actualizaciones. e) Verificar el estricto cumplimiento del Modelo Estándar de Procedimiento para la sostenibilidad del Sistema d

			<p>Contabilidad Pública, cuyo contenido se incorporara en la presente Resolución.</p> <p>f) Dictar su propio reglamento.</p> <p>Las demás que le sean asignadas por el Representante legal de la entidad o su delegado.</p>
4. Comité de Contratación	Asesorar en los aspectos presupuestales y legales de los procesos contractuales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 80 de 1993. ✓ Ley 489 de 1998 	
5. Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias-IPCC	Encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal; y además define sus funciones.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Que de conformidad con la Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de Calidad, respectivamente creados mediante las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, se unificaron en un único Sistema de Gestión, que debe estar articulado con el Sistema de Control Interno definido por la Ley 87 de 1993 y en el artículo 27 de la Ley 489 de 1998. ✓ Que el Decreto 1499 de 2017 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública modificó el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, al sustituir completamente el Título 22 de la parte 2 del libro 2 - Sistemas de Gestión. ✓ Que el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 1499 de 2017, establece que en cada entidad se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal; y además define sus funciones, conformación y quién lo preside. ✓ 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG. 2. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG. 3. Proponer al Comité Distrital de Gestión y Desempeño Institucional, iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG. 4. Presentar los informes que el Comité Distrital de Gestión y Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad. 5. Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico, para facilitar la valoración interna de la gestión.

			<p>6. Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas y directrices en materia de seguridad digital y de la información.</p> <p>7. Las demás que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo.</p>
--	--	--	--

Fuente:

Jurídica

10 PROCESOS JUDICIALES.

Se anexa información digital con la información de los procesos judiciales desde el año 2018 y que actualmente existen contra el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, el estado en que se encuentran, las actuaciones procesales realizadas, y el juzgado en que actualmente cursan. Los cuales en su mayoría son acciones populares en los que, de conformidad a la Ley 472 de 1998, el Instituto de Patrimonio y Cultura debe comparecer con entidad encargada de velar por los intereses colectivos relacionados con el patrimonio cultura.

Anexo N.9. Procesos Judiciales (2018-2019)

11 CONTROL INTERNO

- Las siguientes acciones fueron ejecutadas por Control Interno durante el año 2018.

Entes de Control Externos	Acciones	Acciones 2018
Contraloría Distrital de Cartagena	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentaron las rendiciones de cuentas: • En contratación de manera mensual en la Plataforma Sia Observa. • En todos los componentes de manera semestral en la plataforma Sia Contraloría cuenta consolidada 2018, presentada 28 de febrero de 2019 y cuenta intermedia presentada el 30 de junio de 2018. • Se instaló la auditoria modalidad regular de la vigencia 2018, la 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron los seguimientos al plan de acción de la vigencia 2018 los cuales se encuentra publicados en la página web del Instituto. • En cumplimiento de la ley 1474 de 2011 se realizaron los informes pormenorizados de Control Interno y los seguimientos al plan anticorrupción. • Se realizó la evaluación del sistema de control interno a través del Furag II en línea ante Departamento Administrativo de la función Pública. • Se cumplió al 90% el plan anual de auditorías programadas.

Entes de Control Externos	Acciones	Acciones 2018
	cual se encuentra en fase de ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentaron los informes de avances al plan de mejoramiento suscrito con Contraloría Distrital vigencia 2018. • Se presentó la encuesta de control interno contable en la plataforma chip de la contaduría general de la Nación. • Se realizó el seguimiento a la implementación del MIPG. • Se realizó el seguimiento al implementación de la NIIF, a través de la auditoria interna contable y financiera .
Contraloría General de Nación	<ul style="list-style-type: none"> • Se atendió a través de la auditoria del SGP que realizo la CGN en el Distrito de Cartagena, la cual culmino son hallazgos para el IPCC. 	
Procuraduría General de la Nación	<ul style="list-style-type: none"> • Se hace seguimiento permanente para que los requerimientos sean atendidos. 	
Ministerio de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Se hace seguimiento permanente para que los requerimientos sean atendidos. 	
Contaduría General	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentaron los reportes ante este órgano. 	

● Las siguientes acciones fueron ejecutadas por Control Interno a septiembre 30 de 2019.

Entes de Control Externos	Acciones	Acciones
Contraloría Distrital de		

Entes de Control Externos	Acciones	Acciones
Cartagena	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentaron las rendiciones de cuentas: • En contratación de manera mensual en la Plataforma Sia Observa de la Contraloría Distrital, el último reporte se realizó el 07 de octubre de 2019. • En todos los componentes de manera semestral en la plataforma Sia Contraloría cuenta consolidada 2018, presentada 28 de febrero de 2019 y cuenta intermedia presentada el 30 de junio de 2019. • Se instaló la auditoria modalidad regular de la vigencia 2018, de la Contraloría Distrital, la cual culmino con informe definitivo y suscripción de plan de mejoramiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron los seguimientos al plan de acción de la vigencia 2018 los cuales se encuentra publicados en la página web del Instituto. • En cumplimiento de la ley 1474 de 2011 se realizaron los informes pormenorizados de control interno, los cuales se encuentran publicado en la página web del Instituto de Control, reportando el que tiene corte octubre de 2019. • Se vienen realizando los Interno y los seguimientos al plan anticorrupción, el último se publicó 13 de septiembre de 2019. • Se realizó la evaluación del sistema de control interno a través del Furag II en línea ante Departamento Administrativo de la función Pública, a la fecha estamos en la fase de preparación para presentar la evaluación de control interno a través del Furag II, ya que la plataforma se habilita a partir del 18 de noviembre de 2019. • Se presentó el primer informe de avance del plan de mejoramiento suscrito con Contraloría Distrital vigencia 2018, el 10 de octubre de 2019. • Se viene realizando el seguimiento a la

Entes de Control Externos	Acciones	Acciones
		<p>implementación del MIPG, a través de las actividades de las dimensiones y el seguimiento de la primera y segunda línea de defensa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Nos encontramos en la ejecución del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019.
Contraloría General de Nación	<ul style="list-style-type: none"> Nos encontramos en curso de la auditoria del Sistema General de Participación por parte de la Contraloría General de Nación, la cual se encuentra en fase de ejecución. 	
Procuraduría General de la Nación	<ul style="list-style-type: none"> Se hace seguimiento permanente para que los requerimientos sean atendidos. 	
Ministerio de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> Se hace seguimiento permanente para que los requerimientos sean atendidos. 	
Contaduría General	<ul style="list-style-type: none"> Se presentaron los reportes ante este órgano. 	

Fuente: Control Interno (IPCC).

12 RECOMENDACIONES GENERALES POR PROCESOS.

12.1 Financiero

- Gestionar un fortalecimiento presupuestal a través de nuevas fuentes de financiación como, por ejemplo: 1) aumento de la tasa que se cobra por delineamiento urbano a 2% para todo tipo de intervención 2) Mayor control a la construcción de la ciudad. 3) Mayor gestión de recursos a través de regalías 4) Incremento de los Ingresos Corrientes de libre Destinación (voluntad del Alcalde).
- Avalúo de bienes y activos del IPCC.
- Se recomienda priorizar beneficios para el fortalecimiento del Sector Cultura, dentro de los ajustes del Estatuto Tributario del Distrito.
- Garantizar los recursos para el mantenimiento y sostenimiento de los Centros Culturales y Bibliotecas del Distrito.

12.2 Talento Humano

- Profesionalización del talento humano al servicio de la entidad.
- Fortalecimiento del proceso de Talento Humano ya que la institución no cuenta con una oficina encargada el mismo.
- Realizar todas las etapas necesarias para el rediseño organizacional que permita el fortalecimiento del personal de planta de las divisiones y procesos del Instituto por falta de recurso financiero.
- Fortalecimiento del Sistema Distrital de Bibliotecas a través del personal necesario que permita una atención integral a la población tales como: Trabajo Social, Psicología, pedagogía especial y en las artes.
- Fortalecimiento del control de obras en el centro histórico, área de influencia y su periferia a través de personal especializado para la realización de visitas técnicas.

12.3 Recursos físicos e inventarios

- Coordinar con la Alcaldía Distrital el traspaso de los bienes que hacen parte del patrimonio del IPCC y que a la fecha aparecen a nombre del Distrito de Cartagena- Cementerio de Manga.
- Realizar los avalúos para incluir en los estados financieros aquellos bienes muebles e inmuebles que no se encuentran en los mismos.
- Actualizar inventario de la entidad, incluyendo los centros culturales y bibliotecas del Distrito.

- Integrar nuevas tecnologías en todas las áreas del IPCC y asignar los recursos necesarios para la oficina de sistemas para contribuir en la transformación digital de la entidad.
- Continuar con las actuaciones administrativas y presupuestales necesarias para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Garantizar la continuidad en la destinación de recursos para el mantenimiento y conservación de la plaza de toros para sus óptimas condiciones básicas de funcionamiento: transformadores de energía eléctrica, mantenimiento y restauración de elementos de carpintería como balaustrada de balcones, pasarela de la corona y puertas entre otros, vigilancia entre otras.
- Realizar mantenimiento del transformador y Sub estación del centro cultural del pie de la popa.
- Realizar los trabajos necesarios para regular el servicio de agua potable en la megabiblioteca Juan José Nieto
- Realizar un estudio de título de los predios en los que se encuentran los centros culturales y/o bibliotecas donde no se cuente con la titularidad del Distrito o el IPCC
- Mantener las zonas verdes de los diferentes espacios a cargo del IPCC los cuales se encuentran en óptimas condiciones especialmente: Plaza de Toros, Megabiblioteca Juan José Nieto, Centro Cultural del Pie de la Popa y Biblioteca de Bicentenario.
- Se requiere que todas las Bibliotecas o centros culturales cuenten con sistema de vigilancia y monitoreo por cámaras de seguridad, entre otros aspectos para garantizar la integridad de los niños que son la principal población beneficiada en nuestras bibliotecas y/o centros culturales.

10.4 Jurídica

- Fortalecer la unidad de contratación con profesionales especializados para la debida celebración, ejecución y liquidación de los procesos de contratación toda vez que a primero de enero de 2020 es obligatorio la implementación de SECOP II.
- Actualizar permanente el informe de revisión general de las Acciones Populares impetradas en contra el Distrito, donde somos vinculados como responsables del manejo del Patrimonio Material para así garantizar la defensa judicial.
- Continuar fortalecimiento del sistema de gestión documental para salvaguardar la información contractual de la entidad.

- Adelantar las acciones correspondientes a efectos de lograr la gestión y administración de los bienes de interés cultural del orden nacional que se encuentran en el distrito conforme a lo señalado en las disposiciones legales correspondientes.
- Dotar a la división jurídica de un equipamiento tecnológico acorde las necesidades que se requieren para la eficiencia en los procesos de jurídica.
- Continuar con los procesos de entrega de los bienes que integran el patrimonio del Instituto tales como: Casa ubicada en la calle del espíritu santo, barrio Getsemaní y la clausura de las inhumaciones que se realizan en el cementerio de manga para así poder solicitar su entrega y convertirlo en un gran parque temático conforme lo ha señalado la división de patrimonio.
- Seguir fortaleciendo el equipo necesario para garantizar la atención prioritaria a las PQRS recibidas en la entidad.
- Garantizar la defensa jurídica de la entidad en procesos judiciales.
- Incluir en el plan anual de capacitaciones de la entidad, asuntos relacionados con la contratación, derecho procesos sancionatorios, actualización de ley y normas entre otros.
- Garantizar que se siga dando cumplimiento a los términos y funciones del Comité de conciliación y contratación, el cual debe ser convocado y presidido por el director de la entidad de conformidad con lo dispuesto por el ordenamiento normativo.
- Destinar los recursos necesarios para dar cumplimiento a las Resoluciones administrativas y /o sentencias judiciales que impliquen demolición de obra.
- Crear el procedimiento de cobro coactivo y la oficina de cobro coactivo y de preferencia en la modernización de la entidad tener en cuenta a un funcionario que entre sus fines tenga adelantar esas actuaciones.
- Incluir en la modernización de la entidad la creación del cargo de Director o Jefe de Control Disciplinario de la entidad.

10.5 División de Patrimonio

- Solicitar al Distrito la administración del espacio público patrimonial del centro histórico de Cartagena de Indias.
- Fortalecer el trabajo articulado entre el Ministerio de Cultura, IPCC y la Alcaldía de Cartagena para el manejo y control del patrimonio material e inmaterial en jurisdicción del Distrito de Cartagena.
- Fortalecer los lazos de Cooperación Internacional con la UNESCO-ICOFORT e IPCC, en los temas de patrimonio material.

- Consolidar una agenda patrimonial enfocada a solucionar los problemas del cambio climático para la protección de los bienes de interés cultural en jurisdicción del Distrito con la Nación, Distrito y el IPCC.
- Construir una agenda de cooperación internacional con universidades y entes para fortalecer patrimonio cultural material.
- Implementar acciones que brinden apoyo institucional permanente a la investigación e innovación a temas de patrimonio histórico y cultural.
- Consolidar la creación del concepto de paisaje cultural costero, fortificado de Cartagena de Indias.
- Continuar con el grupo elite para el fortalecimiento del control y seguimiento de obras de acuerdo a las competencias de las dependencias y /o entidades que lo conforman, entre otras: Gerencia de CONTROL URBANO, GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO, SECRETARIA DEL INTERIOR, ETCAR, PLANEACIÓN DISTRITAL, INFRAESTRUCTURA, APOYO LOGÍSTICO, ESPACIO PÚBLICO, IDER, EPA, CORTURISMO, DATT, MINISTERIOS, INSPECCIONES DE POLICIA Y las IAS.
- Garantizar el cumplimiento del sellamiento de obra mediante la Comunicación inmediata de lo ordenado por la Resolución correspondiente a las autoridades Policivas respectivas.
- Continuar el trámite ante la oficina Asesora Juridica de la delegación precisa del Alcalde Mayor para la suscripción del acto que decide las solicitudes que se presentan ante el Comité Técnico, pues la delegación actual es solo para asistir en representación del Alcalde, sin que exista un acto definitivo que acoja las decisiones del Comité y el cual sería el acto definitivo que permitiría recursos, por transparencia y debido proceso.

11.6 División de Cultura y Promoción

- Construcción de los planes decenales de áreas artísticas.
- Seguir Fortaleciendo los procesos de pedagogía para la participación ciudadanos en todas las localidades.
- Continuar con el fortalecimiento del equipo de trabajo de la división para el cumplimiento de los programas y proyectos de los procesos misionales.
- Continuar fortaleciendo la agenda cultural permanente garantizando su cumplimiento y que cada mes Cartagena tenga un gran evento.
- Continuar con las mesas de trabajo de la elaboración del documento del Plan Especial de Salvaguarda (PES), para presentar al Ministerio de

Cultura y obtener la declaratoria de las Fiestas de Independencia como patrimonio inmaterial.

- Gestionar los recursos financieros para el proyecto de Fiestas de Independencia.
- Asignar recursos importantes para el desarrollo de las convocatorias que el IPCC ofrece a la comunidad, gestores y creadores culturales.
- Asignar recursos importantes para el programa Leer para Crecer. Así mismo, para la administración y mantenimiento de la red de bibliotecas de la ciudad.
- Asignar recursos para el proyecto Biblioteca + Arte y Cultura, como una herramienta de cambio social.
- Seguir trabajando para la definición de las políticas públicas en torno al tema de la Economía Naranja y el Emprendimiento Cultural.
- Actualizar permanentemente base de datos de los gestores y creadores culturales para la participación en las diferentes convocatorias y proyectos del IPCC.
- Promover y fortalecer el Consejo Distrital de Cultura y sus consejos de áreas.
- Seguir participando de forma activa en la certificación del Centro Histórico.
- La División de Cultura debe ser líder partícipe en la formulación de políticas públicas culturales distritales.
- Fortalecer los festivales gastronómicos de la ciudad como por ejemplo tomar todas las medidas necesarias para la realización del Festival del frito que inicia a finales de enero.
- Presentar proyecto para ejecutar la sistematización del inventario cultural del IPCC.
- Fortalecer el centro cultural del Pie de la Popa, como un escenario de las artes y la cultura para el Distrito. Por lo anterior, es necesario iniciar una siguiente etapa para la adecuación y dotación del teatrino como un espacio para la cultura lo cual se puede realizar con dinero de ley de espectáculos públicos.
- Mayor inversión para fortalecer los espacios dedicados para las artes y la cultura.
- Fortalecer con recursos permanentes el programa biblioteca + arte y cultura.
- Continuar con los procesos de formación a gestores culturales y mejorar su cualificación para generar mayor competencia en el Sector.
- Mejorar la funcionalidad, objetivos y alcance del sistema distrital de cultura, se debe generar cronograma de reuniones y establecer espacio de encuentro de este.

- Realizar nuevas convocatorias seguridad social para gestores y/o creadores culturales para beneficios vitalicios del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos toda vez que en la Gobernación de Bolívar hay recursos excedentes que pueden subvencionar los del Distrito.
- Planear anticipadamente las Fiestas de la Independencia del 11 de noviembre para obtener buenos resultados debe iniciarse el proceso en el mes de enero la estrategia comunicacional y comercial.

12. CLAVES DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS

De conformidad con los protocolos y normas establecidas anexo en sobre cerrado listado de las herramientas tecnologicas y claves respectivas.

Atentamente,

(Firmado en original)

IVAN SANES PÉREZ

CC. 7.921.961

Celular 3104097631

Correo electronico: ivansanes@gmail.com

CC Asesora Control Interno